

México D F, a 28 de junio de 2012

CIRCULAR No. SA- 030

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE LA
UNIDAD TÉCNICA
P R E S E N T E S**

Con motivo del Proceso Electoral Ordinario que se llevará a cabo el 1º de julio de 2012, el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), deberá atender lo siguiente:

Acceso al Instituto y a las diversas áreas:

- Únicamente podrá ingresar al Instituto portando el gafete autorizado por la Secretaría Administrativa.
- El acceso a las diferentes áreas estará delimitado por el color del gafete y adscripción, como se detalla a continuación:

NUMERO	TIPO	COLOR	ACCESO
1	acceso total	morado	Acceso a las áreas restringidas y a su área de adscripción.
2	área de trabajo	gris y negro	Acceso sólo a su área de adscripción y servicios.
3	operativo	rojo	Personal que proporciona servicios y apoyo a las áreas de trabajo.

Estacionamiento:

- No habrá acceso al estacionamiento denominado "Sol", por lo que los funcionarios que tienen acceso a éste, podrán ingresar su automóvil al estacionamiento del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ubicado en Calle Transmisiones frente al restaurante California.
- Dicho estacionamiento podrá ser ocupado desde las 06:00 horas del 1 de julio, hasta las 20:00 horas del 2 de julio de 2012.

030

- Para facilitar el traslado del personal, estará a su disposición el transporte atinente, en los siguientes horarios:

Día	Horario	
	Matutino	Nocturno
1 de julio	06:00 a las 09:30 horas	20:00 a las 22:00 horas
2 de julio	08:00 a las 9:30 horas	20:00 a las 20:30 horas

Alimentación

- Para acceder a los alimentos del día de la Jornada Electoral se deberá entregar el boleto autorizado por la Secretaría Administrativa según corresponda (desayuno, comida o cena) a la empresa que prestará el servicio, observando los siguientes horarios:

Tipo de alimento	Horario
Desayuno	07:30 a 11:00 horas
Comida	13:30 a 16:30 horas
Cena	20:00 a 24:00 horas

La presente se expide conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
 C.C. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
 C.C. Representantes de los Partidos Políticos en el IEDF. Para su conocimiento. Presentes.